

POR LA LIBERTAD

- AMNISTIA
- DESDE LAS CARCELES
- EMPLEADAS DEL HOGAR
- SINDICATOS
- REFORMA AGRARIA Y AMNISTIA
- DENUNCIAS

REVISTA DE CODDEH N° 14
AGOSTO-1970

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS

UNMSM-CEDOC

EDITORIALSale nuevamente "Por la Libertad"

Esperando ser una TRIBUNA TUYA, compañero trabajador, c. campesino, c. en prisión, c. estudiante.

Qué pretendemos?

Que estas líneas denuncien, ELEVEN LA VOZ ante los atentados y burlas de los Derechos Humanos de campesinos, trabajadores, empleadas domésticas, presos políticos, de todos los peruanos que sufren opresión. Estas páginas acogerán todas las denuncias que nos hagan llegar.

Y por Derechos Humanos entendemos no sólo la libertad de salir y entrar a la casa (si se puede llamar CASA y sin poder decir NUESTRA casa); Derechos Humanos son también la libertad de reunirse, de hacer un mitin protestando por los bajos salarios, el DERECHO a hacer una huelga, organizarse en Sindicatos y federaciones, a MOVILIZARSE los campesinos para asegurar sus tierras, al derecho al TRABAJO ESTABLE, al pan que alcance para los hijos... a JUSTICIA en nuestro trabajo, sea en la fábrica, en las casas particulares (caso de las empleadas domésticas), en el campo...

SON ESTOS LOS DERECHOS HUMANOS POR LOS QUE HOY DEBEMOS SEGUIR LUCHANDO.

Vivimos hoy en un Perú en donde han habido algunos cambios, se dan sorprendidos DECRETOS LEYES, se habla de Revolución (Revolución?). Pero la EXPLOTACION CONTINUA. Los Derechos Humanos SIGUEN SIENDO BURLADOS:

- Se producen atropellos como a los colonos de Oxapampa, a los trabajadores de Scala, continúan las injusticias a las empleadas domésticas, subsiste el marcado apoyo de las autoridades a las empresas en los conflictos, como Newtex, Fénix.
- CONTINUAN en las CARCELES los campesinos y luchadores político sociales, siendo ellos los que ARRIESGARON SUS VIDAS por luchar por la JUSTICIA e INDEPENDENCIA de las que hoy tanto se "HABLA" Y de la permanencia de todo esto se SIGUEN beneficiando los PODEROSOS.

AUN LOS DERECHOS HUMANOS SIGUEN SIENDO PISOTEADOS!!

Y lo seguirán estando mientras exista desocupación, subempleo, hambre; NO DESAPARECERAN SOBRE TODO MIENTRAS SUBSISTA LA PRIMACIA DEL CAPITAL sobre el TRABAJO, lo cual NO HA CAMBIADO CON LA LEY DE INDUSTRIAS, no va a cambiar con simples reformas.

Creemos que sólo cuando el mismo pueblo se organice para defender sus derechos, cambiarán las cosas... entonces, esta revista no va a ser casi necesaria, porque EL PUEBLO ORGANIZADO SABRA DEFENDER SUS DERECHOS MEJOR QUE NADIE.

Es entonces, porque PRETENDEMOS que los Derechos Humanos sean respetados, que nos ubicamos en este marco, buscando, desde una TRINCHERA MAS y con un paciente trabajo de PEON, CONTRIBUIR a la organización de las clases explotadas, fortalecer sus ORGANISMOS DE BASE, para lo cual creemos necesarias tanto la DENUNCIA COLECTIVA como el trabajo en las BASES.

ESO ES LO QUE ENTENDEMOS POR: LUCHAR POR DERECHOS HUMANOS.

"...que de acuerdo a una necesaria política de cohesión y solidaridad nacional se dicte una AMNISTIA GENERAL para todos los detenidos, enjuiciados y sentenciados por delitos político-sociales..."

ORGANISMOS INTERNACIONALES

VINCULADOS AL CODDEH

- AMNESTY INTERNATIONAL
Inglaterra, Irlanda, Alemania, Suiza, Australia, Noruega
- FEDERACION INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS... México
- COMITE FRANCAIS DE SOLIDARITE AVEC LES VICTIMES DE LA REPRESSION AU PEROU.....Francia
- BERTRAND RUSSELL PEACE FOUNDATION.....Inglaterra
- CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE (CUTH)
- UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES.....Alemania
- MOVIMIENTO MUNDIAL POR LA PAZ

ALBERTO RUIZ ELDREDGE, ex-decano del Colegio de Abogados.

JUAN DE DIOS GUEVARA, rector de la UNMSM

SANTIAGO AGURTO CALVO, rector UNI

JUAN JOSE VEGA, rector UN. Ed. "Enrique Guzman y Valle"

FEDERICO ANAVITARTE, U. Agraria.

MARIO VARGAS LLOSA

FRANCISCO MONCLOA

Padre JORGE ALVAREZ CALDERON

" FELIPE ZEGARRA R.

" TADEO FUERTES

SIBYLA ARREDONDO DE ARGUEDAS

ROSA ALARCO

JULIO RAMON RIBEYRO

ALEJANDRO ROMUALDO

GENARO CARNERO CHECA

- + CENTRAL GENERAL de TRABAJADORES DEL PERU. (C G T P)
- + CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU.
- + FEDERACION de ESTUDIANTES del PERU (FEP).
- + TRAPEROS de EMAUS del PERU.
- + UNION NACIONAL de ESTUDIANTES CATOLICOS
- + JUVENTUD OBRERA CATOLICA
- + FAMILIARES de los PRESOS POL.

A M N I S T I A

La lucha por liberar a los detenidos políticos y por cortar todos los juicios político-sociales que se siguen en el país, no es patrimonio de algunos grupos intelectuales y estudiantiles de extrema izquierda, como pretenden presentarla los voceros periodísticos más reaccionarios. Por el contrario, los más prestigiosos intelectuales y personalidades de la cultura nacional, organizaciones sindicales, estudiantiles y campesinas, representantes de la Iglesia y de todos los partidos políticos, instituciones jurídicas y universitarias, es decir sectores representativos de la inmensa mayoría de todos los peruanos, exige en estos instantes que la Junta Militar de Gobierno dé un paso indispensable para la completa democratización del país y el pleno imperio de los Derechos Humanos: una Amnistía General para todos los presos político-sociales, sin excepción ni cortapisa alguna.

La opinión pública nacional y mundial percibe cada vez con mayor nitidez la flagrante contradicción entre: las afirmaciones de respeto a la persona humana y algunas medidas reformistas de carácter radical de la Junta, por un lado; y la persistente actitud represiva anti-popular, que mantiene en las prisiones a varias decenas de luchadores políticos, a muchos cientos en libertad "provisional", y que continuamente agrede a obreros, campesinos y estudiantes, vulnerando inclusive sus propias disposiciones legales, por otro.

La experiencia reciente nos ha enseñado que no hay que hacerse ilusiones creyendo que la Amnistía General puede ser graciosamente concedida por el actual gobierno. Como todas las grandes conquistas populares, la Amnistía General será antes que todo resultado de la movilización de las masas. Aquí y ahora, esta situación demanda que se emprenda de inmediato una amplia CAMPAÑA NACIONAL PRO-AMNISTIA, que una en torno a esta gran bandera a todos los sectores de opinión, obligando a definirse a la Junta en este importantísimo aspecto.

Hacemos un llamado ferviente a las organizaciones y personas dispuestas a encabezar la CAMPAÑA NACIONAL PRO-AMNISTIA GENERAL, así como a la opinión pública internacional, para hacer realidad esta gran movilización cuanto antes. Exijamos la libertad de los presos políticos en todo lugar y circunstancia en que sea posible hacerlo.

+ LA AMNISTIA NO ES UN PEDIDO, !ES UN DERECHO!
 + LOS MEJORES HIJOS DEL PUEBLO ESTAN EN PRISION :
 !!! LA AMNISTIA ES UNA REIVINDICACION POPULAR !!!

3 muertos

REPRESION EN OXAPAMPA ; 10 heridos

31 encarcelados

En los primeros días del mes de Junio del presente año, los campesinos de Peña Plas Tarso, en la provincia de Oxapampa, fueron brutalmente reprimidos y víctimas de los atropellos cometidos por una compañía maderera. Esta empresa, propiedad de unos señores apellidos Balarín, intentó desalojar a los colonos que vivían en esas tierras. Ante el rechazo de los campesinos, la Compañía envió a la policía para desalojarlos.

De esta forma, por defender sus tierras, fueron masacrados por la policía 3 campesinos y encarcelados 29 de ellos, de los cuales 10 fueron heridos por las balas. Entre estos heridos se encontraban dos mujeres; una de ellas, madre de 5 hijos, y la otra, madre de 9 y en espera del décimo.

Frente a estos hechos, los diarios de la localidad falsearon la noticia expresando: "29 colonos ISRAELITAS en la cárcel por ataque a la fuerza policial". La información es falsa como puede notarse en la relación de los nombres de los 31 campesinos que actualmente se encuentran en la cárcel de Huancayo. Todos ellos provienen de la Sierra del país.

Timoteo Gómez Alves (28)	Celestino Moscoso P. (27)
Segundo Vallo Tarazona (28)	Florentino Cárdenas (29)
Aurelio Taboada Rúa (29)	Juan Condori M. (19)
Avelino Taipei Huarcaya (35)	Francisco Lucano P. (46)
Sabino Batunta Quispe (30)	Isidro Huamán F. (42)
Honorato Melgar H. (27)	Manuel Alarcón P. (47)
Felipe Espinoza G. (21)	Tedoro Palomino N. (44)
German Huashuayo F. (33)	Antonio Ramos Santa (39)
Alberto Acevedo Z. (37)	Presentación Quispe M. (34)
Santiago Pillpa D. (35)	Manuel Calderón F. (38)
Mauricio Flores Oré (30)	Simón Yáñez Llactas (24)
José Huayhua Huillca (26)	Albino Quispe B. (26)
Juan Huanchuisa (23)	Faustino Atencio Ch. (28)
Ignacio Quillca G. (40)	Aparicio Gómez R. (19)
Braulio Ricra C. (39)	Luisa Osis de Flores (23)
Cecilia Altamirano Nuñez (38) (está encinta)	

Habiéndose conocido tal atropello, el CODDEH en Lima, mandó la información a los diarios y radios de la capital. Sin embargo, ninguno de ellos divulgó la noticia.

¿Por qué todo esto?

¿Es que los medios de información ocultan este tipo de hechos-

porqué defienden los intereses de las empresas?

¿Es que el gobierno "revolucionario" no le conviene que se conozcan estos hechos para seguir manteniendo una imagen de Revolución?

¿Hay revolución en un país donde la policía asesina y encarcela a los campesinos?

¿Hay revolución en un país donde los órganos de información no expresan la voz del pueblo, sino de los grupos poderosos...?

¿Es éste un proceso revolucionario, cuando primero se masacra a los campesinos en Huanta y Ayacucho, luego a los estudiantes en Lima y en provincias, y ahora, a los campesinos en Oxapampa?

¿Puede este gobierno estar con el pueblo cuando reprime continuamente a los obreros?

--- ... ---

DE LOS TRIBUNALES

A partir del 16 de Julio se inició el proceso judicial de Gerardo Benavides, Omar Benavides y Armando Freyre, en el Segundo Tribunal Correccional de Lima. Como se recuerda, en 1967, los tres efectuaron una acción con fines estrictamente revolucionarios.

Según las declaraciones de Gerardo Benavides en los interrogatorios, en Setiembre de 1967 viajó de Lima hacia Puno por indicaciones del Comando Regional del Partido Comunista de Lima; a interrogaciones del Fiscal, respondió que la finalidad de la tarea a plantearse era "la organización de la lucha armada para liberar a las masas oprimidas de la explotación existente y de la corrupción en el gobierno". Considerando la magnitud que el proceso revolucionario requiere, el camarada Marcos (Benavides Vergara) sugiere al Comité de Lima una expropiación - fue aceptada la propuesta prosigue declarando- ora preciso mantener el material logístico y bienes que fuesen necesarios, y preparar los cuadros para la acción armada.

El 5 de Diciembre de 1967 se realizó la expropiación, con previo estudio del lugar elegido (Banco Internacional, de Magdalena).

El saldo final fue la captura posterior de Armando Freyre, Gerardo Benavides y Omar Benavides, y dejaron su sangre sobre la tierra que desearon ver libre: los camaradas Marcos, Suche y Campa.

En la Sala de Audiencia se escuchan las enérgicas y acusadoras palabras de Gerardo: "Fui amedrentado con mi familia, por la Policía de Investigaciones; el dinero que entregamos íntegramente, desapareció en manos de la Policía (PIP).

El Fiscal, Dr. Raúl Vargas Matta, ha solicitado la pena de 20 años de prisión para los tres, siendo calificada su actitud por las autoridades judiciales como delito común.

La represión se extiende a todo lo largo de las calles y cárceles del Perú. Nuestra nación se convierte en una inmensa caja de resonancia que no cesa de vibrar al toque de todas las manos de patriotas encerrados por convicciones de libertad y justicia. Se les niega la Amnistía, se les llama delincuentes. Gerardo, Omar, Camarada Suche, C. Campa, C. Marcos, luchadores político-sociales, el Sistema que los juzga no es ni pálido reflejo del glorioso tribunal de la Historia.

PRESOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN "EL SEXTO".

Pedro Candela: Detenido en 1963 en la Convención (Cuzco) junto a Hugo Blanco; fue condenado a 22 años de prisión. Está gestionando su traslado al Penal de Lurigancho.

Celestino Surichaqui Gutiérrez y Santiago Cristóbal León: Campesinos de la zona de Huancayo, detenidos en 1965 a raíz de las guerrillas, acusados por los supuestos delitos de ataque a la fuerza armada y otros. Estuvieron en prisión 1 y 2 años, saliendo luego con libertad provisional. Actualmente están en prisión por no haber asistido al juicio que se siguió contra ellos y los presos de Huancayo, el año pasado. El caso ha sido visto en la II Zona Judicial de Policía y esperan su libertad. Recientemente, Surichaqui ha sido traído desde Huancayo para ser juzgado como cómplice en el expediente contra los guerrilleros del Centro.

EN LURIGANCHO.

Se encuentran 20 presos políticos. El último de los llegados es Santiago Cristóbal León, quien ha sido traído de Huancayo. La comunidad de presos políticos de Lurigancho es una de las bases más activas del Comité.

EN HUANCAYO:

Los presos que se encuentran allí padecen restricciones graves en las visitas y en las condiciones de trabajo.

EN LA CARCEL DE CANGALLO:

----- Se halla Pelayo Cré Chávez, dirigente campesino de Pomacocha, quien es acusado de haber participado en un enfrentamiento de los campesinos contra elementos amarillos al servicio de los gamonales, que concluyó con la muerte de uno de ellos.

EN LA CARCEL DE CHICLAYO:

----- Se encuentra preso Julio Rojas S., acusado de participación en actividades subversivas en 1965. Fue apresado en la ciudad de Piura en Abril de este año.

REPRESION CONTRA EL PUEBLO:

Según noticias aparecidas en OJO del 27 de Junio, resulta inexplicable la muerte del estudiante de Sociología, en la U. del Cuzco, conocido por su militancia revolucionaria... Tenemos que estar alerta. Hay que recordar la "desaparición" de Enrique Amaya Quintana en Abril de 1967, en Paucartambo.

C A R T A D E N U N C I A

La represión continúa en el Perú. Pero muchas veces, las denuncias no son publicadas por la "prensa libre". No porque el estatuto de libertad de prensa no lo permita, sino porque ellos no quieren.

Reproducimos una parte de la carta enviada por la Confederación Campesina del Perú y el Centro Unión Progresista Pomacocha, publicada en la revista Punto Final, de Chile, el 9 de Junio de 1970, en la página 2.

"... A partir de 1968 han comenzado los asesinatos sistemáticos, pues han sido muertos salvajemente nuestros hermanos: Eugenio Pomasondo, Hilario Yucra, María Cerda y otros, llegándoles a sacar la lengua, alentados por las malas autoridades de la región. Denunciados los asesinos, fueron puestos en libertad a los pocos días y otros ni siquiera fueron apresados gozando hoy en día de la libertad, no obstante las pruebas en su contra. En cambio las autoridades judiciales y policiales han desatado una ola de terror y de apresamiento contra los dirigentes y demás campesinos de Pomacocha para vengarse de la repulsa que han expresado contra las fuerzas represivas -fueron obligados por la fuerza campesina a salir de Pomacocha.

Es una campaña policial de venganza gamonalista y de la provocación aprista de acuerdo a los planes del imperialismo yanqui.

Muerte provocada de un agente de la CIA agudiza la represión.

En agosto de 1969 murió, en una pendencia provocada por la pandilla traidora y asesina, uno de los secuaces de la banda y exagente de la CIA, Andrés Calderón Vizcarra; de este pretexto se valen las autoridades estatales y los amarillos para agudizar su represión, deteniendo en un primer momento a los dirigentes Ismael Palomino Huillca, Paulino Sulca, Máximo Mallqui, Dadalecio Gómez, Fortunato Soto y Lorenzo Chuchón, a los cuales se les ha torturado salvajemente.

Desatan sus últimos crímenes.

El 9 del presente mes han hecho una gigantesca redada apresando a los campesinos Teobaldo Yupanqui, Amador Rojas Ancha, Eulogio Rojas Eusebio, León Delgado, Alejandro Quicaño - Chuchón, Dionicio Fernández Huarcaya, Fabián Díaz Rojas, Fernando Delgado Achay, Marcial Gómez Eusebio, todos salvajemente torturados y conducidos encadenados al pueblo de Vizchongo por orden del inmoral Juez Instructor, Cirilo Cubas Jiménez, habiendo sido baleado gravemente el campesino Teobaldo Yupanqui -actualmente en el Hospital de Ayacucho- y resultando con graves lesiones Mercedes Gómez y Felícita Delgado. El mismo día sin estar solicitado, fue apresado nuestro asociado y dirigente Víctor Eusebio Bautista, que acababa de llegar a Pomacocha, luego de ser torturado y conducido encadenado al puesto de Vizchongo fue puesto en libertad. Días antes fueron apresados en Ayacucho

los campesinos Pastor Palomino y Gerónimo Huillca y en esta capital -Lima- ha sido apresado y torturado Pelayo Oré, estudiante campesino de Pomacocha y Secretario de Juventudes de la Confederación Campesina del Perú. Todos completamente inocentes del hecho de que se les acusa. La ola de represión continúa y todos los campesinos se hallan amenazados por la acción conjunta de policías y amarillos que inclusive colaboran en la tortura. Los 20 policías que actuaron el 9 del presente, deben responder por estos abusos así como del abaleamiento de Teobaldo Yupanqui, de igual manera debe responder el oficial que estuvo al mando del grupo de policía.

Esta represión tiene fines políticos de aplastar a los campesinos de Pomacocha y obligarlos a pagar las tierras que les pertenecen.

La represión conjunta de policías, autoridades judiciales, gamonales y amarillos, tiene la finalidad de aplastar a los campesinos que se han liberado de la servidumbre y que han recuperado sus tierras. Esta es la razón por la que las sucesivas denuncias de los campesinos de Pomacocha hechas ante el Presidente de la Junta Militar, la Corte Suprema, el Ministerio del Interior, el Colegio de Abogados de Lima, las autoridades de Ayacucho y de más quejas no han tenido respuesta favorable y el Juez civil Cubas Jiménez -cuya destitución hemos pedido hace tiempo- sigue con mayor ensañamiento en el cargo, haciendo el papel de verdugo del pueblo campesino de Pomacocha. Todo es obra de un plan del imperialismo yanqui y sus cómplices de turno para aplastar el movimiento campesino y obligar al pago de las tierras, pues la lucha de los campesinos de Pomacocha es una verdadera lucha por la Reforma Agraria hecha por los mismos campesinos. Y esto es lo que temen las autoridades y gamonales y lo teme también el imperialismo yanqui. Pero los campesinos de Pomacocha, forjados en duras luchas, no se doblegarán jamás, porque además cuentan con el apoyo de la clase obrera y de todo el pueblo trabajador.

¿QUE HAY DETRAS DEL ATAQUE A FRANCISCO TIPULA TIPULA?

Esta pregunta no podemos dejar de hacérselas al conocer uno de los más graves atentados contra un trabajador y dirigente sindical. El compañero Tipula Tipula, uno de los más combativos dirigentes del sindicato SCALA, fue despedido por la Empresa como represalia por su combatividad. El sindicato, entonces en ejemplo de solidaridad, se declaró en huelga; cuando iniciaban una marcha para hacer conocer a la opinión pública su lucha, fueron agredidos brutalmente por la policía, quien con palos y bombas lacrimógenas les detuvo el paso; una bomba FUE A CAER DIRECTA Y PRECISAMENTE AL COMPAÑERO TIPULA; fue llevado inmediatamente al hospital, donde se declaró que su estado era de gravedad. Hoy, cuando ningún diario da noticias sobre su estado, nos hemos enterado que el compañero ha quedado COIEGO Y PARALITICO!. Creemos que la causa de este hecho no puede estar de ninguna manera en la casualidad. Creemos y denunciemos que se trata de un atropello al pueblo, a los trabajadores y a uno de sus derechos más importantes; el de sindicalizarse, organizarse y movilizarse.

REALIDAD DE LAS EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR

Muchas de las empleadas creemos que no valemos nada, y muchos de nuestros patrones creen que nuestro trabajo no tiene dignidad. No es dignidad, acaso, el cuidar de sus hijos, darles de comer, mantener limpio su hogar? También piensan que como empleadas no ocupamos una posición dentro de las otras clases trabajadoras: como los obreros, empleados, profesionales. Los Empleados del Hogar debemos ser considerados, porque no es el hecho de ser una simple ser vidumbre, sino que nuestro trabajo sea valorizado, y no como hasta este momento estamos: explotados y humillados.

- Explotados moralmente, ya que en muchas casas se nos prohíbe tener amigas, bajo el pretexto de que nos van a aconsejar mal y llevar por mal carino, no nos dan salida completa, nos piden las cosas a gritos y nunca por favor; nos insultan: "cholas brutas", "imbéciles", "taradas", se burlan de nuestro lenguaje ... Esto sucede sobre todo, con las chicas que llegan de provincias, no comprenden que ellas en su tierra tienen otra forma de vivir, no tienen artefactos eléctricos, ni agua ni luz, su educación es bien limitada ya que en la sierra los colegios no están bien constituidos, y que todo este mal trato baja nuestra dignidad de personas humanas.

-- Explotadas económicamente, en muchas casas donde trabajamos nos pagan muy poco sueldo, el cual no nos alcanza ni siquiera para ayudar a nuestros padres creen que con darnos casa y comida, y ropa usada, cumplen con "su deber". Esta explotación también existe en los barrios populares, y es más grande, ya que empleados y algunos obreros que son explotados por sus empresas, no comprenden el problema, y a su vez explotan a sus empleadas. También existe el "padrinazgo interesado", en el cual la ahijada es la explotada, ya que no le pagan ni medio y las esclavizan y engañan diciéndoles que son miembros de la familia y las privan de sus derechos. Se dan cosas en que la patrona, por retener a la empleada, la hace tener deudas que no están al alcance de su sueldo, por ejemplo: la hacen comprar joyas, vestidos importados más altos que lo que ganan.

- Explotadas culturalmente, siempre nos hacen sentir inferiores, diciéndonos que el estudio no nos va a servir, dado que hay muchos profesionales sin trabajo y que la empleada trabajando, se ahorra pasajes, vestidos, zapatos, etc.

- Explotadas en su físico y también sexualmente, es difícil hablar de este problema, pero debemos sacarlo a la luz. Algunas patronas creen que es mejor traerles a "sus hijos", chicas empleadas, con las cuales puedan tener relaciones sexuales, para evitar que vayan a otros lugares y puedan recibir algún contagio. También se nos prohíbe tener enamorados, y esto da lugar a que muchas veces seamos engañadas.

¿Quién debe sacar a la empleada de esta situación?

El gobierno? Los universitarios? Los patrones? ¡NO! ... Somos nosotras como empleadas que debemos tomar conciencia de todos estos problemas y luchar.

Somos nosotras las que tenemos que buscar la unión, organizarnos y defender nuestros derechos, y no esperar que sea el gobierno, los universitarios ni los patrones, porque ellos no viven los problemas ni sienten la humillación; la sentimos nosotras.

Hermanos Empleados Del Hogar, ya es tiempo de que despertemos y luchemos juntos, no sólo por ser cada día mejor, sino por la responsabilidad que tenemos de luchar por una real y verdadera revolución, porque no puede haber revolución con sectores explotados.

HERMANOS, DESPERTAMOS Y VEAMOS LA REALIDAD.

LA LEY 002-TR

OTORCA

Art. 4° y 5°

SEGURO SOCIAL OBRERO.- "Compréndase en la condición de asegurados obligatorios en el Régimen del Seguro Social Obrero ... a los trabajadores del servicio doméstico".

- "La Caja Nacional del Seguro Social procederá de inmediato a inscribir a los trabajadores domésticos".

- "Mi patrona no me ha asegurado, porque no tiene tiempo".
- Una empleada, llorando, le ruega al empleado público de la Caja Nac. del S.S. que la asegure, esta se niega, - pues dice que la patrona debe venir con ella ... la patrona no quiere...
- "Dice mi patrona que para qué me va a asegurar, si acaso quiero seguir siendo empleada doméstica ..."

Art. 1°

DESCANSO NOCTURNO Y SEMANAL.- Los trabajadores domésticos tendrán derecho, como mínimo, a 8 horas diarias de descanso nocturno; a 24 horas de descanso semanal; a descanso los días 1° de Mayo, 28 de Julio y 25 de Diciembre..."

- "Casi todos los fines de semana me acuesto a la 1.00a.m. pues tengo que esperar a que mis patrones se vayan a dormir".
- "Esto no puede ser! Nos reglamentan el dormir. Peor que esclavos estamos!
- "No puedo ir al colegio porque tengo que trabajar corrido, así dice mi patrona que es la ley".
- "Que si me pagaron el 1° de Mayo un salario extra por quedarme? Qué van a pagar! Si dicen que mi deber es atenderlos, que si no quiero: que me vaya "

Art. 2° y 3°

A 15 DIAS DE VACACIONES PAGADAS Y 15 DIAS DE REMUNERACION.- Después de un

año de trabajo continuo al servicio de un mismo empleador, los trabajadores domésticos tendrán derecho a 15 días de vacaciones pagadas..."

- "A 15 días de remuneración como compensación por cada año de servicio, cuando cesen en el trabajo, sin haber incurrido en causal de pérdida de beneficios sociales ..."

- "Porqué 15 días y no 30 de vacaciones pagadas? Es que estamos en peor condición que los obreros?"

- "Los 15 días de vacaciones se pasan rapidísimo mientras voy y regreso a mi pueblo, pues es lejos mi pueblo, - pues".

- "Cuáles son causas de pérdida de beneficios sociales?"

- "Seguimos igual o peor que antes..."

POR QUE SIRVIENTA O DOMESTICA Y NO EMPLEADA?

"Porqué seguimos en el peor sistema de explotación servilista, donde el poder de decisión personal, en lo económico, social y hasta en lo afectivo es dependiente del patrón???"

--- 000 ---

Después de estas líneas escritas por una empleada del hogar y por una persona que trabaja en y conoce este ambiente, queremos comparar lo anterior con algunos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aceptados por el Perú ya en 1948:

Art. 1° Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Y en la realidad: nos tratan como a iguales, con los mismos derechos? Por ejemplo, las Empleadas del Hogar son tratadas fraternalmente, como hermanas por los dueños de casa?

Art. 23° 1.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

3.- Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Art. 24° Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Y esto se cumple? Se paga lo justo? Se puede disponer del tiempo libre? Y esas jornadas de 12 y 14 horas diarias de trabajo de las empleadas del hogar?

En el preámbulo de la Declaración Univ. de los D. Humanos dice: "Los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, con cooperación de la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre". Esto también ha sido aceptado por el Gobierno Revolucionario, y se está cumpliendo? Será auténticamente revolucionario? A ti, - qué te parece?

CUAL ES LA SITUACION DE LA CLASE OBRERA EN EL PERU?

Todos conocemos la importancia que tiene para una sociedad el esfuerzo de su clase trabajadora. Es ésta la que con su trabajo abre los caminos, construye las viviendas, produce los alimentos, la ropa, en fin, todo lo que necesitamos.

Hay quienes afirman que lo más importante es el capital, y que éste es el que crea trabajo. Sin embargo, cuando nos preguntamos sobre el origen de este capital vemos que el proceso es a la inversa: EL CAPITALISTA se queda con el producto del trabajo del obrero, le paga lo indispensable para que no se muera y siga produciendo, y se queda con el resto. El Patrón va acumulando este trabajo de los obreros y forma su capital.

SIN TRABAJO EL CAPITAL NO PUEDE EXISTIR, Y UNA VEZ ACUMULADO NO TIENE SENTIDO SIN EL

Es por estas razones que cuando buscamos formarnos una idea global de la situación que vive hoy en día nuestro país, es indispensable que estudiemos al sector obrero. Hay que saber cómo vive el trabajador; acaso lo que le pagan le alcanza para vivir y sostener a su familia? Acaso participa en las decisiones que se toman sobre la marcha de su centro de trabajo y del país? Lo difícil que es conseguir trabajo y mantenerse en él, etc.

NOSOTROS NOS PREGUNTAMOS:

Qué está pasando en ese sector tan importante para nuestro país?
Es real el clima de tranquilidad en el que parece vivir?

Para contestar a estas preguntas podría bastar con leer las páginas de algunos periódicos y revistas, con darnos una vuelta por las calles de Lima

- LOS PERIODICOS/..... Apesar de que éstos no sacan sino lo que les conviene, lo que a ellos les parece importante, cada vez que encontramos una noticia sobre la clase trabajadora, qué nos dice?

Nos hablan de quiebras, de cierres de fábricas, de enfrentamientos de sindicatos entros con la policía, de marchas de protesta, huelgas, despidos masivos, desempleo, ambulantes.....

Por qué se producen estos problemas? Por qué los diarios le dan más importancia a los escándalos sentimentales, a los chismes, como el caso Luza? Por qué estas noticias no se publican?

- LOS CENTROS DE

TRABAJO.....

Si pasamos por los centros de trabajo (construcciones, fábricas) que piden obreros; qué vemos?

Colas y más colas de gente que pide trabajar de lo que sea y por el precio que sea con tal de trabajar.

Y después hablan de que el hombre del pueblo, el trabajador, vive en la miseria porque es "flojo", porque no quiere trabajar en cosas difíciles

- LOS AMBULANTES.....

Y si damos una vuelta por la ciudad (especialmente por el centro y los barrios populosos, qué es lo que más llama la atención? La gran cantidad de ambulantes. Vendedores de cualquier cosa, desde niños hasta gente mayor, diseminados por toda la ciudad en grandes cantidades por más que la policía Municipal lo esté "espantando" continuamente como se hace con las moscas.

Los niños salen a vender, porque les gusta más trabajar que estudiar o jugar? Si los vendedores ambulantes aumentan será porque es buen negocio la venta de baratijas?

Estos problemas podemos encontrarlos en todas las sociedades capitalistas, en todas las sociedades en las que hallan patrones y obreros. Y esto porque los intereses de los patrones son opuestos a los de los obreros (los primeros tratan de ganar cada día más, de quitarle cada vez más al obrero; los segundos luchan por recuperar lo que éstos les han quitado).

Por esto la situación de la clase trabajadora no es precisamente de paz y tranquilidad: es de VIOLENCIA. Pero una violencia subterránea. Una violencia quizás peor que el enfrentamiento físico por que va matando casi sin sentirse.

- Hay violencia cuando un padre de familia se mata trabajando y su salario no le alcanza ni para comprarle zapatos a sus hijos; hay violencia cuando a un grupo de trabajadores le cierran la fábrica por cualquier motivo y luego, además de hallarse en la calle, ni siquiera reciben los beneficios sociales. Hay violencia cuando un hombre busca trabajo durante meses sin encontrarlo y tiene que disfrazar su desempleo, engañar a su estómago y al de sus hijos con el oficio de ambulante. Hay violencia, finalmente, cuando ante las medidas de presión que utilizan los sindicatos con conciencia de clase se les responde con la represión, la muerte y la cárcel.

DOS EJEMPLOS DE LO QUE ESTA PASANDO EN LA CLASE OBRERA:

No es objeto de este artículo el presentar todos y cada uno de los atropellos que comete la patronal contra la clase trabajadora, pero si podemos presentar brevemente dos ejemplos típicos que nos dan una idea de lo que está sucediendo en esos sectores

SCALA: Represión física, abierta
FENIX: Explotación

Ante todo esto, cuál es la actitud que le inculca la patronal al obrero?

Si un desempleado consigue trabajo, soluciona su problema. Aunque queden miles sin poderlo conseguir, él lucha sólo por su trabajo.

Cuando un hombre busca trabajo, no se une a sus hermanos que también están sin empleo: compite con ellos.

Cuando este hombre encuentra trabajo, se aferra a él. No protesta aunque se vea explotado, por miedo a que lo boten.

Y es que esta sociedad aplaude al individualismo, divide a los explotados y así se mantienen libres de problemas los que sacan la mejor tajada en esta sociedad: los capitalistas.

La patronal logra que cada obrero se ocupe de "su" problema, les hace sentir que ellos sufren por "mala suerte" o "porque son flojos". El obrero olvida así que hay miles que sienten lo mismo que él, que la culpa no la tiene ni la mala suerte ni él. Piensa que él no puede lograr nada porque el poder lo tienen los otros, los ricos.

Y es verdad, él sólo, no puede lograr nada si protesta individualmente: la patronal es más unida, más fuerte.

Pero qué sucede cuando los obreros comprenden que frente a la unión de la patronal se puede presentar una unión mucho más fuerte: la de los explotados..?

Un ejemplo de solidaridad de clase trabajadora lo dan los obreros de la Cerro de Pasco Corporation.

Un ejemplo que muestra cómo la clase trabajadora va comprendiendo que ni la plata ni los poderosos pueden hacer nada cuando la clase trabajadora lucha unida. Son 15,000 obreros que cuando luchan lo hacen como un solo hombre y hacen temblar no sólo a su compañía sino a toda la patronal junta cuando se deciden a defender sus intereses.

UN SINDICATO UNIDO PUEDE LOGRAR BASTANTE, UN FRENTE SINDICAL LOGRARA MUCHO MAS, LA CLASE OBRERA UNIDA, SE IMAGINAN TODO LO QUE PUEDE CONSEGUIR?

Sólo la clase trabajadora unida podrá lograr que la explotación termine. Sólo ella comprende lo que está sufriendo, lo está viviendo día tras día.

POR QUE NO NOS UNIMOS CONTRA EL ENEMIGO COMUN?

REFORMA AGRARIA Y AMNISTIA

Reproducimos la carta-pronunciamiento, que con ocasión del 24 de Junio, día del Campesino, enviamos al diario Expreso. El texto fue publicado sólo en sus partes más generales.

24 de Junio de 1970

Sr.:

En un día como hoy, que celebramos al campesino y se cumple el primer año de la dación de la ley de reforma agraria, tenemos -más que nunca-, que recordar y reflexionar sobre las luchas anteriores a esta ley y en los que participaron en estas luchas.

Todos conocemos la dura represión de la que fueron víctimas durante el corrupto régimen de Belaúnde, centenas de campesinos y sus familias, por haber participado de una u otra forma en las levantamientos campesinos por recuperar sus tierras, por eliminar la explotación, sustento ésta, de la oligarquía.

El nuevo régimen ha dado algunos golpes a esta oligarquía, se han tomado algunas medidas que alivian la situación del campesino, pero aún se están sufriendo las consecuencias de esa represión desatada, precisamente, por esa oligarquía. Represión de la cual ella fue y sigue siendo la más beneficiada.

Todavía están en prisión los heroicos campesinos y luchadores sociales que arriesgaron sus vidas por luchar contra la situación de opresión que se venía viviendo en el Perú desde muchos años atrás, y que desgraciadamente en gran parte continúa.

Hoy, las madres y esposas de campesinos presos que "quieran celebrar con ellos el día del campesino", sólo los podrán ver a través de una rejilla sucia, durante los escasos cinco minutos que dura la visita, en la cárcel de Huancayo.

Hace un año, el presidente Velasco dijo: "Hoy en el día del indio, día del campesino, el gobierno revolucionario le rinde el mejor de los tributos ... Creemos cumplir así un deber de reparación para todos aquellos campesinos del Perú, hombres que centenariamente han sufrido el castigo de todas las expropiaciones y todas las injusticias. Con esta ley se inicia el camino de su verdadera redención social. Ya nunca más serán las víctimas del flagelo gamonalista".

Hoy, los sectores populares nos estaremos haciendo eco de la pregunta que se hace Guillermo Loardo Avendaño, campesino condenado a doce años de prisión: "Si este gobierno reivindica la lucha revolucionaria de Túpac Amaru en favor de los campesinos, si este gobierno dice que por fin se le hará justicia al campesino: ¿Porqué seguimos nosotros en la cárcel? ¿Porqué -al igual que antes-, las víctimas y no los criminales están en prisión?"

Y ¿QUIEN TIENDE QUE RESPONDER A ESTA PREGUNTA?

UNMSM-CEDOC

Creemos que la única respuesta válida es la inmediata dación de una ley de Amnistía General, para todos los luchadores político sociales, por la que debemos movilizarnos inmediatamente todos los sectores populares, y todos los que buscamos una auténtica justicia social en el Perú.

Seguros de su identificación con esta causa:

Firma: C O D D E H

000

Este mismo día, 24 de Junio, fue repartido en Lima, un volante, el cual lo reproducimos íntegramente pues contribuye a esclarecer el actual proceso:

COMPAÑERO TRABAJADOR:

Hace muchísimos años, los campesinos y comuneros de la costa y de la sierra, qu tivaban sus chacras.

Hasta que llegaron unos blancos y les quitaron y robaron sus tierras, matándolos, masa crándolos.

Comenzaron a explotar a los campesinos, los hacían trabajar para ellos y así se fueron haciendo ricos y poderosos.

Y A LOS QUE PROTESTABAN, LOS ENCARCELABAN Y MATABAN.
(Como a Túpac Amaru)

Hace varios años, sobre todo en 62 y 65, muchos comuneros y campesinos se rebelaron ante tanta injusticia y hambre.

Empezaron a luchar organizada mente para recuperar sus tierras, invadían las haciendas, tomaban sus terrenos y botaron algunos explotadores.

Entonces los ricos (Oligarquía), también se unieron y mandaron al ejército para matar a los campesinos que luchaban contra las injusticias.

Muchos de esos campesinos y luchadores sociales murieron.

Otros aún están en las cárceles.

Hace un año, después de tantas luchas, se dio la ley de reforma agraria... Pero esos que lucharon en el campo por sus tierras, aún están presos.

Un ministro (Tantaleán), dice: "Queremos sindicatos fuertes..." Nosotros también. Pero un gobierno que mantiene presos a los campesinos que lucharon o ganosamente, dejará de verdad que nos organicemos y movilice nos sin reprimirnos?

La OLIGARQUÍA, metió en la cárcel a los campesinos y luchadores sociales. Este gobierno que aún tiene presos a los luchadores sociales:

¿IMPEDIRÁ QUE LA PATRONAL NOS BOTE DEL TRABAJO Y NOS META EN LA CÁRCEL, CUANDO SEAMOS MAS FUERTES EN LOS SINDICATOS Y LUCHEMOS POR NUESTROS INTERESES DE CLASE?

¿Quién permite que los campesinos y luchadores sociales del 62 y 65 sigan aún en las cárceles?

¿LA OLIGARQUÍA O EL GOBIERNO?

EXIJAMOS LA LIBERTAD (AMNISTIA GENERAL) DE LOS LUCHADORES SOCIALES.

Mov. Atusparia.

J U I C I O S

En un accidentado proceso judicial llevado a efecto en el Segundo Tribunal Correccional fueron sentenciados Gerardo Benavides Caldas y Armando Freyre a 10 años de penitenciaría y Omar Benavides Delgado a 6 años. A pesar de que la opinión fiscal fue mucho más elevada, las condenas impuestas a ellos son aún excesivas, ya que anteriores casos han sido castigados con un máximo de siete años.

Al Dr. Ulises Reátegui lo sentenciaron a 6 meses de prisión, por haber curado a Gerardo Benavides C. ; y con la misma pena a Carlos Castro Fernández y Guillermo Catacora Arroyo, por haberlos alojado en sus casas durante los sucesos.

El Dr. Mata Vargas Fiscal del Tribunal interpuso recurso de nulidad por lo que el juicio será visto en la Corte Suprema.

Una conquista importante lograda en este juicio ha sido el reconocimiento tácito por parte del Tribunal del móvil político de estos "delitos" y a favor de los acusados el levantamiento de los principales cargos, de allí nuestra exigencia de que en la Suprema las condenas sean reducidas.

La represión se hizo presente. Al terminar el juicio, los familiares y amigos pidieron Amnistía General, por este simple hecho fueron a peleados por la policía a la salida del Palacio de Justicia.

En la II Zona Judicial de Policía citaron para el día 18 de agosto a Antonio Meza Bravo y a un grupo de campesinos de Huancayo, acusados de participar en el movimiento guerrillero del 65. Este preso político está detenido desde principios de 1966. Sufrió serias torturas al ser apresado. Actualmente se encuentra en el Penal de Lurigancho. A pesar de todo esto y pretextando la ausencia de tres coacusados, la audiencia fue suspendida indefinidamente.

Pedimos: ; Juicio inmediato para Antonio Meza Bravo !

Mario Rodríguez Mesías, uno de los jóvenes implicados en los sucesos de Puerto Maldonado, donde perdiera la vida nuestro joven poeta Javier Heraud, permanece detenido en el Penal "El Sexto" a pesar que con fecha 20 de agosto en el Consejo Supremo de Justicia Militar está firmada su "orden de libertad".

¡ Inmediata libertad para Mario Rodríguez Mesías !

REPRESIÓN

CUCHO: -El catedrático Carlos Guzmán, mientras daba clases en el campo a sus alumnos, fue tomado preso sin ninguna explicación. Cuando sus familiares fueron a preguntar los motivos, fueron, también, encarcelados. Ultimamente ha sido traído a Lima y trasladado al penal de Lurigancho, acusado "oficialmente" de "sabotaje a la reforma agraria". "Reforma agraria" sin la participación y opiniones del pueblo???

-El sindicalista : Ramón Roberto Sarria R. ha sido llevado a Seguridad del Estado "acusado de atentar contra la tranquilidad pública". ...¿De qué "tranquilidad pública se trata? ¿De la que favorece a los ricos??

Isla Penal "El Frontón", 18 de Julio-1, 1970

Sr.
Director de la revista "Caretas"
Lima.-

De mi consideración:

Pido a Ud. se sirva publicar la siguiente denuncia:

La semana pasada las autoridades del penal me arrebataron mi máquina de escribir "por orden superior". Según fuentes oficiosas esa medida fue tomada porque yo usaba la máquina para escribir "artículos sobre reforma agraria" y "cuentos políticos".

Esta actitud contradice de plano la afirmación de la oficina de informaciones del gobierno de que yo estoy preso - por haber "matado a mis semejantes" y no por haber defendido los derechos del campesinado. No creo que teman que "mate semejantes" con la máquina de escribir.

Hay algunas cosas confusas en la información referida, que, opino, debieran aclararse.

Una de ellas es la afirmación del vocero de que los policías murieron "en el cumplimiento de su deber" ¿Querrá esto decir que la defensa del gamonalismo es su deber?

Otra es aquella que señala exclusivamente que dichos guardias eran mis "semejantes" ¿Quiere esto decir que los campesinos a quienes masacraban esos guardias no merecen ser considerados como "semejantes"?

Atentamente

H. B. G.

P.D.-Cuando es la ONI la que falsea los hechos y calumnia a un preso ¿Se aplica la Ley de Prensa?

CONGRESO DE AMÉRICA LATINA

Del 3 al 10 de agosto, se realizó en Lima el congreso de Americanistas. Participaron norteamericanos (el 20% de los participantes), latinoamericanos y europeos.

Los primeros días transcurrieron en un clima de "intelectualidad" y "cordialidad". La gente intelectual que se pensaba más "Revolucionariamente comprometida" presentaba una actitud floja, débil, falta de crítica y sintoma de posición.

EL PDTE. VELASCO iba a cerrar el SIMPOSIUM. Pero antes de terminar su discurso, fue interrumpido por el Dr. Alfredo Torero, catedrático de la Universidad Agraria, luchador Social conocido, quien pidió la AMNISTIA GENERAL; Velasco respondió que **dich** as personas ^{eran} consideradas reos comunes, luego agregó a una réplica de Torero de que fueron ellos los primeros en luchar ^{tra} ^{la} ^{opres} ^{ión}, que estudiaba una pronta solución al problema.

Pese a la oposición de los yanquis, la PRIMERA RESOLUCION del CONGRESO fue: "EFICIR LA AMNISTIA GENERAL", lo que nos demuestra nuevamente que la amnistia es un anhelo de TODOS los sectores no comprometidos con la explotación.

Si este Gobierno
reivindica la lucha revolucionaria
de Túpac Amaru
en favor de los campesinos,

Si este Gobierno
dice que por fin
se le hará justicia al campesino:

¿Porqué seguimos nosotros en la cárcel?

¿Porqué -al igual que antes-,
las víctimas y no los criminales están
en prisión?

Loa.do Avendaño

(Campesino, condenado a 12 años)

Bonos para la Campaña de Amnistía 1970.

POR LA LIBERTAD DE LOS LUCHADORES SOCIALES

Comité de Defensa de los Derechos Humanos.

Publica el CODDEH
Apart. 10149 Lima

Local: Cangallo 770 Lima, Perú
(CEM)

UNMSM-CEDOC